

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción .....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULARS

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado bovino, ovino y caprino de Bustarviejo, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta todo el término municipal de Bustarviejo, y como sospechosa, los términos municipales de Valdemanco y Navalafuente.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 al 228 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de julio de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.641)

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado caprino de Navalagamella, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara zona infecta el lugar o terreno que ocupan los animales atacados, denominado «Medialdea», y como sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción, se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los arts. 224 al 228 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del Ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1949.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.642)

## Servicio Nacional del Trigo

### Jefatura Provincial de Madrid

Precios de las harinas panificables que regirán en la provincia de Madrid durante el mes de julio de 1949:

#### Zona H. A.

Harina de trigo importación, 95 por 100 extracción, 332,61 pesetas.

Harina de trigo nacional, 95 por 100 extracción, 311,88 pesetas.

Harina de trigo importación, 90 por 100 extracción, 347,20 pesetas.

Harina de trigo nacional, 90 por 100 extracción, 325,31 pesetas.

Harina de centeno importación, 85 por 100 extracción, 279,93 pesetas.

Harina de centeno importación, 75 por 100 extracción, 310,22 pesetas.

Harina de trigo canje, 90 por 100 extracción, 175,31 pesetas.

Harina de centeno canje, 75 por 100 extracción, 161,55 pesetas.

#### Zona H. B.

Harina de trigo importación, 95 por 100 extracción, 339,70 pesetas.

Harina de trigo nacional, 95 por 100 extracción, 312,60 pesetas.

Harina de trigo importación, 90 por 100 extracción, 354,68 pesetas.

Harina de trigo nacional, 90 por 100 extracción, 326,08 pesetas.

Harina de centeno importación, 85 por 100 extracción, 287,85 pesetas.

Harina de centeno importación, 75 por 100 extracción, 319,19 pesetas.

Harina de trigo canje, 90 por 100 extracción, 156,64 pesetas.

Harina de centeno canje, 75 por 100 extracción, 161,55 pesetas.

El precio de harina de trigo de canje para la Zona H. A. corresponde únicamente a las fábricas de harina «La Fama», «La Campanilla», «La Espiga», «La Ceres» y «San Antonio», S. A., de esta capital; el resto de las fábricas enclavadas en dicha Zona cobrarán el mismo precio que las de la Zona H. B.

Estos precios se entienden en fábrica, por quintal métrico y sin envase.

Madrid, 1.º de julio de 1949.—El Jefe Provincial, Eduardo Cunchillos.

(G. C.—2.643)

## Ministerio de Obras Públicas

### CANAL DE ISABEL II

CONCURSO PARA LA EJECUCION POR EL SISTEMA DE DESTAJOS DEL PROYECTO DE MEJORA PARCIAL DEL SUMINISTRO DE AGUA A VALLECAS Y ZONA DE INFLUENCIA

#### DESTAJO NUM. I

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de este Canal, en su sesión del día 30 de junio próximo pasado, esta Delegación saca a concurso la ejecución del Destajo número 1 del «Proyecto de mejora parcial del suministro de agua a Vallecas y zona de influencia», aprobado por el propio Consejo de Administración en la referida sesión.

El importe de la ejecución del Destajo núm. 1 es de trescientas ochenta y nueve mil setenta y ocho pesetas setenta y tres céntimos (389.078,63 pesetas).

La fianza para tomar parte en el Destajo será del 2 por 100 (dos por ciento).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle del Aviador García Morato, ciento veintisiete, en Madrid, de diez a trece horas, hasta el en que se cumplan los treinta días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El concurso se verificará en las oficinas del Canal de Isabel II.

La apertura de pliegos tendrá lugar dos días después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

El proyecto, presupuesto, planos y pliego de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Dirección facultativa.

Madrid, 6 de julio de 1949.—El Delegado, B. Granda.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal núm. ..., clase ..., tarifa ..., expedida en ..., el ... de ... de ..., domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día ... de ... de 194... y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del Destajo número ... (en letra y cifra) para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al «Proyecto de mejora parcial del suministro de agua a Vallecas y zona de influencia», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de pesetas ... (aquí la cantidad en letra), y en el plazo ... (en letra y número), y a cumplir las referidas condiciones, las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.648) (O.—14.285)

CONCURSO PARA LA EJECUCION POR SISTEMA DE DESTAJOS DEL PROYECTO DE MEJORA PARCIAL DEL SUMINISTRO DE AGUA A LA BARRIADA DE LAS VENTAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA

#### DESTAJO NUM. I

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de este Canal,

en su sesión del día 30 de junio próximo pasado, esta Delegación saca a concurso la ejecución del Destajo número 1 del «Proyecto de mejora parcial del suministro de agua a la barriada de las Ventas y su zona de influencia», aprobado por el propio Consejo de Administración en la referida sesión.

El importe de la ejecución del Destajo núm. 1 es de cuatrocientas setenta y cinco mil setecientos trece pesetas treinta y tres céntimos (475.713,33 pesetas).

La fianza para tomar parte en el Destajo será del 2 por 100 (dos por ciento).

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General del Canal de Isabel II, calle del Aviador García Morato, ciento veintisiete (127), en Madrid, de diez a trece horas, hasta el en que se cumplan los treinta días naturales, a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El concurso se verificará en las oficinas del Canal de Isabel II.

La apertura de pliegos tendrá lugar dos días después de terminado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

El Proyecto, presupuestos, planos y pliegos de condiciones de las obras a ejecutar estarán de manifiesto durante el mismo plazo en la Secretaría de la Dirección facultativa.

Madrid, 6 de julio de 1949.—El Delegado, B. Granda.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal núm. ..., clase ..., tarifa ..., expedida en ... el ... de ... de ..., domiciliado en ..., calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día ... de ... de 194..., y de las condiciones que han de regir para la adjudicación por concurso público del Destajo número ... (en letra y cifra) para la ejecución de las obras comprendidas en el mismo, correspondientes al «Proyecto de mejora parcial del suministro de agua a la barriada de las Ventas y su zona de influencia», se comprometo a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra) pesetas, y en el plazo de ... (en letra y número), y a cum-

plir las referidas condiciones, las disposiciones vigentes y las que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—2.647) (O.—14.286)

## Servicios Hidráulicos del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

### Nota

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización núm. 159, de Almoguera (Guadalajara).

Nombre de su representante: Don Diego Aparicio López, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, núm. 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 216 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Almoguera (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 2 de julio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.644) (O.—14.284)

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente

### Nota

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización núm. 149, de Puebla de Vallés (Guadalajara).

Nombre de su representante: Don Diego Aparicio López, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», Alfonso XII, núm. 34, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 168 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: Puebla de Vallés (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitios en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 2 de julio de 1949.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—2.645) (O.—14.287)

## Delegación del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos

EDICTO

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 89 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué funcionario técnico del Cuerpo de Correos de la plantilla de Madrid don Luis María Rivero Bravo (y por fallecimiento suyo a sus herederos), para que comparezcan a las once horas del día 6 de octubre de 1949, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el art. 89 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de noventa y tres mil pesetas (93.000 pesetas), por desaparición de varios pliegos de valores en la época anormal de prestación de los servicios postales durante la huelga del personal de Correos del mes de agosto de 1922.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento, será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 1949. El Delegado, Félix Carbajal.

(G. C.—2.646) (B.—3.507)

## Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Marino Camacho Gómez, y bajo el número 144, de 1949, Sección 1.ª R. C., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 22 de marzo de 1949, dictado en la reclamación del recurrente contra la cuota asignada por el Gremio Fiscal Provincial de Hostelería por el impuesto de recargo para primar artículos de primera necesidad.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.589)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración que por don Ricardo Vicent Viana y bajo el número 152, de 1949, Sección 1.ª R. C., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 10 de mayo de 1949, que desestimó la reclamación del recurrente por concepto de arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 1 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.590)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración que por don Rodolfo Rochoez y bajo el número 152, de 1949, Sección 2.ª, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de 23 de marzo de 1949, por el que se le condena al pago de una multa de 1.614,75 pesetas, como autor de una falta de defraudación, y de 1.340 por otra de divisas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 28 de junio de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.620)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña María Teresa Rodríguez Casado y bajo el número 143, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de primero de febrero de 1949, dictado en reclamación formulada por el arbitrio de usos y consumos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.621)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Joaquín de Valenzuela del Forcallo y bajo el número 146, de 1949, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 22 de febrero de 1949, relativo a cuota asignada por el Gremio Fiscal por el concepto de recargos para primar artículos de primera necesidad.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de julio de 1949.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—2.622)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia de 24 del actual, dictada por este Juzgado de primera instancia núm. 1, Decano, se ha admitido la demanda declarativa de mayor cuantía formulada a nombre de don Alfonso Fernández Ramos, contra las personas desconocidas que pudieran creerse con igual o mejor derecho que el demandante a la sucesión de don Manuel Ramos Ruano y otros, demanda que versa sobre que se declare sucesor legítimo y heredero universal al citado don Alfonso, de don Manuel Ramos y Ruano; y por la presente, que será inserta en los periódicos oficiales, se emplaza a dichas personas ignoradas y desconocidas para que en el término de nueve días comparezcan en los referidos autos, personándose en forma.

Madrid, a 28 de junio de 1949.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

(C.—4.822)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, en el juicio ejecutivo seguido por don Ticiano López Ibáñez, se sacan a la venta por segunda vez los bienes embargados, consistentes en una máquina de escribir, taponés y determina cantidad de corcho, por la cantidad de tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, la que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiséis del corriente mes, a las once y media horas de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es la cantidad antes citada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse el diez por ciento del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

Tercero. Que el depositario de los bienes es el propio deudor, don Pedro Ramos, que vive en Juanelo, número uno.

Dado en Madrid, a primero de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—11.546)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada con fecha 20 del actual por este Juzgado de primera instancia núm. 11, en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Pedro Rodríguez de Torres y de Cárdenas, se ha convocado a los acreedores del concursado a Junta para el nombramiento del segundo Síndico, y en sustitución del fallecido don Cristino Jiménez Escribano, habiéndose acorda-

do llevar a efecto la votación para dicho nombramiento en la forma establecida en el artículo 1.212 de la ley de Enjuiciamiento Civil, habiéndose señalado para la celebración de la referida Junta, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día catorce de julio próximo, a las once de su mañana.

Y por la presente, que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se cita a los herederos del acreedor don Cristino Jiménez Escribano.

Dado en Madrid, a 22 de junio de 1949.—El Secretario, Calixto González.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(G. C.—2.633) (C.—4.823)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

En el expediente de responsabilidades políticas seguido en el Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 66, de 1943, contra Francisco Aznar Nagusia, de cincuenta y seis años, que habitó en la calle de Alcántara, núm. 41, funcionario de Aduanas, se ha dictado providencia en el día de hoy acordando se haga saber por medio de este edicto al expresado Francisco Aznar que por sentencia de 28 de abril de 1945, dictada por el Tribunal Nacional, Sala segunda, fué condenado como políticamente responsable a la pena de seis años de inhabilitación especial para el ejercicio de cargos públicos y pago de 10.000 pesetas de multa, que deberá hacer efectiva dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, o en caso contrario formule la solicitud y ofrezca las garantías que expresa el art. 14 de la Ley de 9 de febrero de 1939.

Madrid, 2 de julio de 1949.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—3.469)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

En virtud de providencias dictadas en el día de hoy en los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en esta capital con los números: 46, de 1939, contra José Gómez Alamo, repartidor de Telégrafos, de cuarenta y cuatro años, natural de Cabra; 424, de 1939, contra Joaquín Velasco Corrales, empleado de la Telefónica, natural de Villahormes; 33, de 1941, contra Manuel Márquez Rodríguez, catedrático, en ignorado paradero; 53, de 1943, contra Félix Casimiro Manzanares, ayudante de Minas, de sesenta y dos años, vecino de Barcelona; 91, de 1943, contra Ramón Blanch Arriarán, empleado de la C. A. M. P. S. A., que habitó en esta capital, en Eduardo Dato, número 9; expediente núm. 109, de 1944, que tramitó el Juzgado núm. 6, de Valencia, contra Vicente Moreira Portela, natural de Camposancos (Pontevedra), sub-inspector del Cuerpo General de Servicios Marítimos; expediente núm. 60, de 1942, del Juzgado núm. 14, de Barcelona, contra Francisco Sorique Ballada, de treinta y siete años, natural de Ortañeda (Lérida), vaquero; se hace saber a dichos interesados, en armonía con el artículo 57 de la Ley de 9 de febrero de 1939, que han sido sobreseldos tales expedientes, y que, por tanto, quedan a su libre disposición los bienes que les hubieren sido intervenidos, cesando cuantos administradores o interventores hubieren sido nombrados y cuantas retenciones de bienes se hubieren decretado en tales expedientes.

Madrid, 1 de julio de 1949.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—3.470)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de providencia dictada en este día en el expediente de responsabilidades políticas núm. 24, de 1942, ante el Juzgado de

instrucción núm. 14, de esta capital, contra Andrés Saborit Colomer, que fué Director general de Aduanas, cuyo actual paradero se desconoce, se le hace saber que el Tribunal Nacional, Sala segunda, de Responsabilidades Políticas, con fecha 23 de junio de 1944 dictó sentencia condenándole como responsable político a las sanciones de quince años de inhabilitación absoluta, extrañamiento y pérdida total de bienes.

Madrid, 6 de julio de 1949.—El Secretario, Manuel Comellas.—Visto bueno: El Juez de instrucción (ilegible).

(B.—3.488)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

#### JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez Especial para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, de Madrid, en providencia del día 4 de julio actual, se cancela y deja sin efecto la requisitoria expedida en 22 de noviembre de 1948, por la que se llamaba al encartado en el expediente de peligrosidad núm. 78, de 1946, Antonio Gato Martínez, de veinte años de edad, hijo de Manuel y de Isabel, natural de La Carolina (Jaén), vecino de Chamartín de la Rosa.

(B.—3.486)

#### JUZGADO NUMERO 4

Villalba García (Fernando), natural de Madrid, de estado viudo, profesión vendedor, de sesenta y cuatro años, hijo de Agustín y de Gregoria, domiciliado últimamente en el paseo de las Acacias, 81, procesado por tentativa de hurto en causa núm. 568, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.447)

Ramón Arés (Antonio), natural de Linares, estado soltero, profesión camareero, de cuarenta y cinco años, hijo de Rafael y de Martirio, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 88, procesado por hurto en causa núm. 261, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.446)

#### JUZGADO NUMERO 5

Rodríguez Rey (Alejandro), natural de Villaverde, de treinta y un años de edad, casado, operador cinematográfico, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario núm. 140, de 1949, por falsedad en documento privado, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—3.455)

Pagán Martínez (Blas), natural de Alcantarilla (Murcia), hijo de Blas y Dolores, de cincuenta y dos años de edad, casado, jornalero, que habitó últimamente en Barcelona, calle Rodaler, 23, procesado en causa núm. 207, de 1946, por estafa y uso público de nombre supues-

to, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.

(B.—3.456)

#### JUZGADO NUMERO 9

Jiménez Gabarrón (Andrés), de sesenta y cuatro años, viudo, hijo de Andrés y María, natural de Aguilas (Murcia), cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el número 87, de 1949.

(B.—3.458)

Vislumbrables Tamayo (Nicolás), de treinta y un años, casado, ferroviario, hijo de Pedro y Secundina, natural de Miranda de Ebro (Burgos), con domicilio en Carabanchel Bajo, calle de Almudena, número 30, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión en sumario que contra el mismo se instruye con el núm. 201, de 1949.

(B.—3.492)

#### JUZGADO NUMERO 14

Llorente Díaz (Blasa), natural de Chamartín de la Rosa, de estado soltera, profesión sus labores, de diecinueve años, hija de Nicolás y de Andrea, domiciliada últimamente en la calle de Nápoles, núm. 33, bajo (Canillas), procesada por hurto en causa núm. 392, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.295)

José Moreno Moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en La Rábida, provincia de Granada, procesado por estafa en causa número 94, de 1949, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.294)

#### JUZGADO NUMERO 15

El Juzgado de instrucción núm. 15, de Madrid, deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado en causa número 266, de 1941, por usurpación de funciones, Patricio Ramírez Cámara, fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia con fecha 4 de junio de 1942, bajo el número B.—10.820, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—3.399)

#### JUZGADO NUMERO 16

Val y Rodríguez del Val (Francisco del), cuyas demás circunstancias se ignoran, que ha tenido su domicilio últimamente en la calle de Ayala, núm. 22, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de procesamiento dictado en el sumario núm. 180, de 1949, por hurto a Boamund Enger, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—3.292)

#### JUZGADO NUMERO 17

Cabrera Solís (Juan), de cuarenta y seis años de edad, casado, hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de El Carpio (Córdoba), y domiciliado última-

mente en el Puente de Vallecas, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa núm. 150, de 1944, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—3.329)

Arzuaga Iriondo (José María), de cincuenta y siete años, hijo de José Miguel y de Josefa, natural de Azpeitia, casado, pelotari y vecino de San Sebastián, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa núm. 44, de 1939, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—3.328)

Tambelli Sandini (Tonio), de veintiseis años de edad, natural de Avenza, Nápoles (Italia), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesado en causa núm. 412, de 1948, por falsificación y estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.327)

Perellón Alonso (Miguel), de treinta y cinco años, hijo de Miguel y de Angela, soltero, encuadernador, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, procesado en causa número 388, de 1947, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—3.326)

Tortosa Costa (Alfonso), de diecinueve años, soltero, hijo de Vicente y de Isabel, natural y vecino de Cabra (Córdoba), cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa núm. 163, de 1945, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de notificarle el auto dictado por la Superioridad decretando su prisión provisional comunicada y llevar a efecto la misma.

(B.—3.339)

Sánchez García (María), de cuarenta y ocho años, soltera, hija de Pedro y de Petra, natural y vecina de Madrid, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 65, y cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, sito en General Castaños, núm. 1, con el fin de llevar a efecto el auto dictado por la Superioridad en el sumario seguido contra la misma por hurto, decretando su prisión provisional comunicada.

(B.—3.401)

#### JUZGADO NUMERO 18

Peña Benítez (Rafael de la), de treinta y siete años, natural de Sevilla, hijo de Juan y Asunción, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, procesado en causa por hurto, instruida con el número 17, de 1949, por el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, Secretaría de don Alfredo Heraso Lledó, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamien-

to, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.383)

## VALLADOLID

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 8 de julio de 1946, que, referente al procesado Antonio Varas Manso, y en causa núm. 125, de 1946, seguida en este Juzgado sobre estafa, se mandó insertar en el *Boletín Oficial del Estado*, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

(G. C.—2.495) (B.—3.297)

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de instrucción del distrito núm. 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado Juan González López Huertas, y en la causa número 140, de 1948, sobre estafa, se insertó en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, núm. 137, de fecha 10 de junio del corriente año, en atención a haber sido habido y reducido a prisión.

(G. C.—2.548) (B.—3.353)

## GETAFE

Por la presente se requiere al procesado Florencio Cañas Carrascosa, con domicilio en la calle de San Eduardo, número 6 (Ventas), para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ser reducido a prisión, decretada en causa seguida bajo el núm. 158 de orden, del año 1945.

(B.—3.348)

## BUJALANCE

Cabrera Solís (Juan), de cuarenta y ocho años, de estado casado, hijo de Bartolomé y de Francisca, natural de El Carpio, vecino de Madrid, calle de Salvador Martínez, núm. 40 (Puente de Vallecas), de profesión albañil, con instrucción y sin antecedentes penales, comparecerá ante la Ilma. Audiencia Provincial de Córdoba, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que contra él resultan en la causa núm. 94, de 1948, sobre hurto.

(G. C.—2.553) (B.—3.358)

## BENAVENTE

Fuentes Pérez (Antonio), de dieciocho años, casado, camero, natural de Navalcarnero, hijo de Antonio y Rosario, vecino de Salamanca, con domicilio en la calle Larga, núm. 2 (arrabal), cuyo actual paradero se ignora, el cual se evadió del Depósito Municipal de esta ciudad el día 5 de abril último, donde se hallaba en concepto de procesado con prisión ratificada por razón del sumario que al mismo se le sigue con el núm. 47, del año en curso, por el delito de robo, el cual comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, con el fin de constituirse nuevamente en prisión para responder de los cargos que se le imputan en dicha causa.

(G. C.—2.550) (B.—3.355)

Fuentes Pérez (Antonio), de dieciocho años, casado, camero, natural de Navalcarnero, hijo de Antonio y Rosario, vecino de Salamanca, con domicilio en la calle Larga, núm. 2 (arrabal), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción, a fin de recibirle declaración indagatoria y de constituirse en prisión, por haberse acordado así en auto de 28 de mayo de 1949, dictado en el sumario número 56, de 1949, seguido contra el mismo por el delito de quebrantamiento de condena.

(G. C.—2.551) (B.—3.357)

## JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las per-

sonas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio núm. 566, de 1948.—Por el presente se cita a Enrique Prada Romero, de treinta años, soltero, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Josefa, de profesión dependiente de bar, que vivió en la calle de Miguel Servet, 3, principal, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 13 de julio, a las diez y treinta de su mañana, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, 98, primero, a celebrar el acto del juicio, apercibiéndole que a dicho acto, al que comparecerá como denunciante, deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.630) (B.—3.502)

Juicio núm. 79, de 1949.—Por el presente se cita a Carlos Estrada Morán, de treinta y cuatro años, casado, tornero mecánico, hijo de Alfredo y de Aurelia, natural de Pola de Laviana, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que comparezca el día 13 del mes de julio, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle de Serrano, número 98, primero, al acto del juicio que contra el mismo se sigue por estafa, y a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intenté valerse.

(G. C.—2.629) (B.—3.501)

Juicio núm. 67, de 1949.—Por el presente se cita a Elvira Díaz Domínguez, de dieciocho años, soltera, asistenta, hija de José y de Cayetana, natural de Avila, que dijo vivir en la calle de Santa Isabel, número 49, y a Saturnina Martín Ballesteros, de veinte años, soltera, sirvienta, hija de José y de Elisa, natural de Mora de Toledo, sin domicilio conocido, y cuyo actual paradero se desconoce, denunciadas en juicio por hurto, para que comparezcan el 13 de julio, a las diez y treinta de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Serrano, núm. 98, primero, al acto del juicio, al que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.—2.628) (B.—3.500)

## JUZGADO NUMERO 4

Saavedra Encina (Manuel), hijo de Ignacio y Encarnación, domiciliado últimamente en Maddid, paseo del Marqués de Zafra, número 2, portería, comparecerá el día 30 de julio actual, a las once horas del mismo en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, primero, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas número 181, del año actual, por estafa, contra el mismo.

(B.—3.425)

## JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas número 321, de 1949. Cacho Martínez (María Jesús), hija de Víctor y de Fortunata y domiciliada últimamente en la calle de Segovia, número 36, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 4 de agosto y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños y lesiones contra varios.

(B.—3.478)

Juicio de faltas número 282, de 1949. Montojo Ríos (Juan José), hijo de N. y de Lucia, domiciliado últimamente en la calle de San Guillermo, número 6 (Puente de Vallecas), comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, ático, el día 4 de agosto y hora de las once de su ma-

ñana, a celebrar juicio de faltas por tentativa de hurto contra varios.

(B.—3.477)

## JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 273, de 1949, seguido por vejación contra José Viñas López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Viñas López, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.451)

En el juicio de faltas número 271, de 1949, seguido por escándalo, contra José Noriega Careaga, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, el día 20 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Noriega Careaga, como denunciado, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.452)

En el juicio de faltas número 162, de 1949, seguido por hurto contra Agustín Verdices Gania, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 20 de julio, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Marcelino Arias Vázquez, como denunciante, y a Agustín Verdices García, como denunciado, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—3.453)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con fecha 1 de julio por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 521, de 1947, seguidos por lesiones y malos tratos contra José Velasco March, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, se requiere el expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta requisitoria en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio

(B.—3.479)

## JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Antonio Murcia, domiciliado en la calle de los Reyes, número 17, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 291, de 1949, que se tramita sobre daños, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse y advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

(G. C.—2.595) (B.—3.438)

## JUZGADO NUMERO 10

De la Hoz Falcón (Eduardo), de veintiséis años de edad, de estado soltero, hijo de Casimiro y de Marta, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las doce, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 358, de 1949.

(G. C.—2.633) (B.—3.505)

Rascón Navarrete (Angel), de cincuenta y cinco años de edad, de estado casado, hijo de José María y de Ana María, natural de Baeza, profesión jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las doce, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a ce-

lebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones de perro, bajo el núm. 162, de 1949.

(G. C.—2.632) (B.—3.504)

García Fernández (Elisa), de veinticuatro años de edad, de estado soltera, hija de Enrique y María, natural de Cangas de Onís (Asturias), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 14 de julio, y hora de las doce, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio verbal de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 97, de 1949.

(G. C.—2.631) (B.—3.503)

## JUZGADO NUMERO 12

José López Carrilero, de veintiséis años, soltero, chófer, hijo de Antonio y María, natural de Torralba (Albacete), conductor del coche M.-64766, y domiciliado últimamente en Jorge Juan, número 45, ático, se le cita para que el día 29 de julio y hora de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 173, de 1949.

(B.—3.450)

## JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 715, de 1948. Cabello Guerra (José), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Vicálvaro, calle de San José, número 11, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, número 1, el día 12 de agosto próximo y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños.

(B.—3.466)

## JUZGADO NUMERO 20

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de primera instancia e instrucción en funciones de Juez municipal número veinte, de Madrid.

Hago saber. Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 244, de 1949, por lesiones, he acordado se cite a Antonia Rivera Martín, de cuarenta años, soltera, hija de N. y Ambrosia, a fin de que el día 17 de agosto y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20.

(G. C.—2.597) (B.—3.440)

Don Eduardo Torres Ruiz, Juez de instrucción en funciones de Juez municipal número veinte, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 116, de 1949, por lesiones, he acordado se cite a Bernardino Cespes Viso, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 13 de julio y hora de las diez de la mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20.

(G. C.—2.598) (B.—3.441)

## AVISO

Rufino Bravo Bravo, con domicilio en Doctor Santero, 19, hace constar que habiendo tomado en traspaso a doña Josefina López el puesto número 24 del Mercado Guindalera, si alguien tuviese alguna hipoteca sobre el mismo hará la reclamación oportuna al señor Bravo en el plazo máximo de ocho días, pasado el cual no reconocerá deuda alguna.

Madrid, siete de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.

(A.—11.545)

## IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 53

TELÉFONO 25 32 02